

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4449

Capella

Secretaría

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la contratación, en régimen de personal laboral fijo de la plaza de Operario/a de servicios-alguacil/a vacante en la plantilla municipal, y composición del tribunal de selección

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la contratación, en régimen de personal laboral fijo de la plaza de Operario/a de servicios-alguacil/a vacante en la plantilla municipal, y composición del tribunal de selección

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 142 de fecha 1 de octubre de 2026 la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la contratación, en régimen de personal laboral fijo de la plaza de Operario/a de servicios-alguacil/a vacante en la plantilla municipal, del tenor literal siguiente:

“**PRIMERO.** Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- 1- José Salamero Mazana ***4023**

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

- 1- Sergio González Romero ***9966**. Motivo: no presenta la instancia de solicitud ni documentación preceptiva.

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a

Miembro	Identidad
Presidente	Ana Belén Rodríguez Moreno
Suplente	David Pueyo Baldellou
Vocal	Jorge Valero del Castillo
Suplente	Víctor Manuel Andreu Callizo
Vocal	Javier Mentuy More
Suplente	María José Burillo Licer
Vocal	José Laplana Encuentra

Suplente	Esther Rabal Miranda
Secretaria	María Cristina Crespo Martín
Suplente	Cristina Larruy Montero

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Capella <https://capella.sedipualba.es/>

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión

Capella, 1 de octubre de 2026. Alcalde, José Ramón Bruballa Grau.